



Corte Suprema de Justicia de la Nación

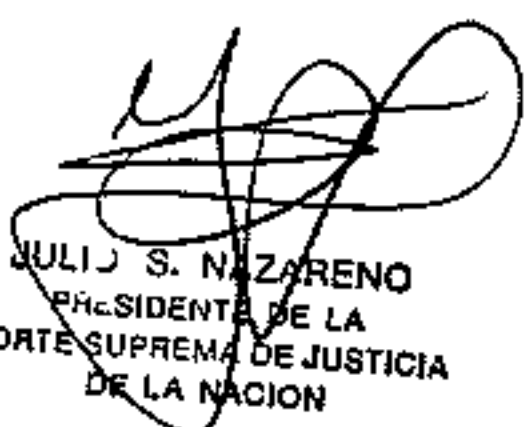
Buenos Aires, 12 de Febrero de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 7 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 8 por el señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1275/2000, hasta el 7 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del citado tribunal, doctor Santiago Finn; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION